| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **INFORME N°:** (7) Siete | **SUPERVISIÓN**<br><br>**INTERVENTORÍA** | X | **DE SEGUIMIENTO** | | X |
| | | | **PARA PAGO** | | X |
| | | | **PARA DESEMBOLSO** | | |
| | Fecha Elaboración de Informe | 08-2026 | | | |
| Periodo de seguimiento | Desde: | 01/07/2026 | Hasta: | | 31/07/2026 |
| Periodo para pago | Desde: | 01/07/2026 | Hasta: | | 31/07/2026 |

## INFORMACIÓN GENERAL

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **CONTRATO** | X | NÚMERO: | SE-CD-071-2026 | | |
| **CONVENIO** | | FECHA SUSCRIPCIÓN: | 20 | Enero | 2026 |
| **CONTRATOS O CONVENIOS CON ESAL** (Entidad Sin Ánimo de Lucro) **o Rubros de destinación específica** | | (X) **SI** (realizar seguimiento detallado de rubros de transferencias según presupuesto)<br>( ) **NO** | | | |
| **OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, CON LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA. | | | | | |
| **CONTRATISTA** | **NOMBRE** | WPR GESTIÓN EN SALUD S.A.S | | | |
| | **CC. o NIT** | 900.229.865-3 | | | |
| | **Representante Legal (RL)** | GILMA LUCIA ARDILA CASTILLO | | | |
| | **C.C del RL** | 22.187.440 | | | |
| **VALOR** [$]: | **INICIAL** | $ 2.215.634.560 IVA Incluido. | | 126,542 SMLMV | |
| | **FORMA DE PAGO:** | El Municipio de Itagüí pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: **Once (11)** pagos por los servicios efectivamente prestados, previa presentación del informe de actividades ejecutadas o el documento que se haya pactado para el pago, acompañada del informe de supervisión elaborado por el supervisor del contrato (Formato SIGI FO-AD-31), el comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social del mes inmediatamente anterior, si es persona natural o la certificación de estar al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social y para fiscales, si es persona jurídica y que la cuenta de cobro o factura, según sea el caso, sea aceptada por el Municipio de Itagüí – Secretaría de Hacienda. El Municipio de Itagüí, deducirá de dicho valor los tributos de ley o las normas que los regulen a que haya lugar. No obstante, la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualizado de Caja PAC. | | | |
| | **N° DE ACTA MODIFICATORIA (VALOR)** | **VALOR ADICIONADO** | | **% DE ADICIÓN** | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **FORMA DE PAGO:** | | | | | |
| | **VALOR TOTAL** | 2.215.634.560 IVA Incluido. | | | 126,542 SMLMV | |
| **PLAZO:** | **INICIAL** | **FECHA DE INICIO** | | | **FECHA DE TERMINACIÓN** | |
| | | 22/01/2026 | | | 30/11/2026 | |
| | **N° DE ACTA MODIFICATORIA (PLAZO)** | **TIEMPO PRORROGADO** | | | **NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN** | |
| | N/A | N/A | | | N/A | |
| **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** | **NUMERO:** | **185** | | | | |
| | **FECHA:** | 14 | Enero | | 2026 | |
| **REGISTRO PRESUPUESTAL** | **NUMERO:** | **447** | | | | |
| | **FECHA:** | 20 | Enero | | 2026 | |
| **SUSPENSIÓN N°** | **Fecha Inicio de suspensión** | **Fecha de reanudación** | | | **Nueva fecha de terminación** | |
| N/A | N/A | N/A | | | N/A | |
| ***¿TIENE GARANTÍAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?*** | SI | X | NO | | NO APLICA | |
| **SUPERVISOR** | NOMBRE: | LUIS MIGUEL VELEZ YARA | | | | |
| | CARGO: | Subsecretario de Cobertura educativa | | | | |
| | CORREO ELECTRÓNICO: | lmiguel.velez@itagui.edu.co | | | | |
| | NOMBRE: | ANGELA MARÍA LÓPEZ LÓPEZ | | | | |
| | CARGO: | P.U Subsecretaría de Cobertura Educativa | | | | |
| | CORREO ELECTRÓNICO: | angela.lopez@itagui.edu.co | | | | |
| **INTERVENTOR** | NOMBRE | N/A | | | | |
| | NUMERO CONTRATO: | N/A | | | | |
| | CORREO ELECTRÓNICO: | N/A | | | | |

## RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Itagüí, en el Periodo de seguimiento para pago.

## I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME**

| Informe No. | N° Factura o cuenta de cobro | Valor Factura o cuenta de cobro | Comprobante Egreso No. | Fecha de Egreso | Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total) | N° Rubro Presupuestal imputado | Valor Pagado | SALDO DEL INFORME |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | FVE-534 | $ 39.137.000 | **260006223** | 11/03/2026 | Abono | 09.2.3.2.02.02.009.32-01 | $9.678.725 | 0 |
| | | | 260006226 | 11/03/2026 | Total | 09.2.3.2.02.02.009.36-02 | $29.458.275 | 0 |
| 2 | FVE-535 | $ 223.028.400 | **260007752** | 24/03/2026 | Abono | 09.2.3.2.02.02.009.32-01 | $ 134.557.302 | 0 |
| | | | | | Total | 09.2.3.2.02.02.009.36-02 | $74.984.700 | 0 |
| | | | **260009161** | 27/03/2026 | Total | 09.2.3.2.02.02.009.34-02 | $13.486.398 | 0 |
| **3** | FVE-542 | $ 245.972.009 | 260010772 | 24/04/2026 | Total | 09.2.3.2.02.02.009.32-01 | $162.953.234 | **0** |
| | | | 260012422 | 5/05/2026 | Total | 09.2.3.2.02.02.009.36-02 | $83.018.775 | **0** |
| **4** | FVE-546 | $ 236,171,624 | 260013876 | 20/05/2026 | Total | 09.2.3.2.02.02.009.32-01 | $155.830.874 | **0** |
| | | | 260013926 | 20/05/2026 | Total | 09.2.3.2.02.02.009.36-02 | $80.340.750 | **0** |
| **5** | FVE-552 | $ 242.754.796 | 260019710 | 10/07/2026 | Total | 09.2.3.2.02.02.009.32-01 | $159.736.021 | **0** |
| | | | 260018649 | 1/07/2026 | Total | 09.2.3.2.02.02.009.36-02 | $83.018.775 | **0** |
| **TOTALES** | | **$ 987.063.829** | | | | | **$ 987.063.829** | |

**OBSERVACIONES:**

**BALANCE GENERAL DEL CONTRATO**

| Ítem | Concepto | Valor |
|---|---|---|
| **A** | Valor inicial del contrato | $ 2.215.634.560 |
| **B** | Valor de las adiciones a la fecha del informe | 0 |
| **C** | Valor reducciones del contrato a la fecha del informe | 0 |
| **D** | Valor total del contrato *(Incluidas adiciones y reducciones)* | $ 2.215.634.560 |
| **E** | Valor ejecutado y causado *(antes de esta acta)* | $ 1.220.526.486 |
| **F** | Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta | $ 987.063.829 |
| **G** | Valor autorizado de esta acta | $ 191.088.903 |
| **H** | Valor total ejecutado *(incluida esta acta)* | $ 1.411.615.389 |
| **I** | Valor por ejecutar *(después de esta acta)* | $ 804.019.171 |

En caso que apliquen ADICIÓN o REDUCCIONES, diligenciar el siguiente cuadro, de lo contrario eliminarlo.

| *ADICIÓN o REDUCCIÓN No* | *RUBROS* | *CONCEPTOS Y JUSTIFICACIÓN* | *VALOR O ADICIÓN REDUCCIÓN* | *VALOR TOTAL* |
|---|---|---|---|---|
| **Adición No 1** | | | | |
| **Adición No 2** | | | | |

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato se autoriza el siguiente pago, que será el soporte de la elaboración y registro del FO-AD-32 ORDEN DE PAGO, así:

| N° FACTURA | N° R.P PARA PAGO | RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S) | VALOR |
|---|---|---|---|
| Factura Electrónica | 447 | 09.2.3.2.02.02.009.32-01 | $ 146.216.006 |
| | | 09.2.3.2.02.02.009.36-02 | $ 44.872.897 |
| **VALOR TOTAL FACTURA** | | | **$**191.088.903 |

**ACUERDO DE PAGO:**

Pagar al Contratista a manera de **SEPTIMO** (7°) pago del contrato la suma de: **CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES, OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/L ($** 191.088.903**) Incluido IVA del (19%).** No obstante, la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualizado de Caja PAC.

**Nota 01:** Cuando haya lugar a cambios en el supervisor designado inicialmente, para el seguimiento a las actividades pactadas en el contrato o sufra cambio por algún motivo se debe informar y anexar copia de la nueva delegación cuando aplique.

**Nota 02:** En caso que el contrato tenga interventoría, se debe adjuntar el informe (o certificado

autorizando para casos específicos) de interventoría externa correspondiente al periodo a pagar.

***Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante la Secretaría de Hacienda para autorizar pago.***

*Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por la Oficina de Contabilidad se encontrase algún error o inconsistencia, el Interventor deberá realizar los ajustes respectivos según las observaciones de la Secretaría de Hacienda.*

## II. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

| VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO | | |
|---|---|---|
| **Actividad / Compromiso** | **Estado de avance de la actividad / Compromiso** | **Justificación / Observación** |
| **ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS** | | |
| **ACTIVIDAD N°1: ACOMPAÑAMIENTO A LOS DOCENTES, FAMILIAS Y ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL APRENDIZAJE O DEL COMPORTAMIENTO, CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES EN LAS 24 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.** | | |

| | | |
|---|---|---|
| **1.1.** Acompañar a los docentes, familias y estudiantes con discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje o del comportamiento, capacidades o talentos excepcionales en las 24 instituciones educativas oficiales del municipio de Itagüí, realizando las siguientes actividades:<br><br>A. Identificación y categorización de los estudiantes con discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje, capacidades o talentos excepcionales y en condición de enfermedad, en coordinación con los actores institucionales (docentes, directivos docentes y docentes orientadores), con el fin de sugerir y orientar los cambios en el registro del SIMAT (retiro, ingreso o reubicación), teniendo en cuenta las instrucciones impartidas por el MEN.<br><br>B. Realizar las valoraciones pedagógicas a los estudiantes con discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje, capacidades o talentos excepcionales y en condición de enfermedad, que, ingresen por primera vez a la institución educativa o que se les deba actualizar el diagnostico.<br><br>C. Apoyar en la resignificación del PEI (proyecto educativo institucional), el MdC (manual de convivencia), el SIEE (sistema institucional de evaluación del estudiante) y el PMI (plan de mejoramiento institucional).<br><br>D. Realizar mensualmente, mínimo 15 acompañamientos individuales o grupales a los docentes de aula por institución, a través de múltiples medios (virtual o presencial) desde el enfoque de educación inclusiva y, lo relacionado con los procesos de enseñanza-aprendizaje y participación de los estudiantes con discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje o capacidades con capacidades o talentos excepcionales y en condición de enfermedad, en todas las jornadas y sedes de las I.E.<br><br>E. Acompañar a los docentes de las I.E. para la elaboración y/o ajustes del plan de estudios de los estudiantes que, por motivos de exámenes, procedimientos, tratamientos, | 65.5% | *OBSERVACIÓN: Se descuenta el valor de 16 días de servicio de una profesional dado que la profesional que atiende las IE Pedro Estrada y Loma Linda tuvo varios cambios; así: Renuncio la profesional 1 sale el 15 de mayo, ingresa la profesional 2 el 20 de mayo, quien sale el 2 de julio, e ingresa su reemplazo, profesional 3 el 15 de julio*.<br><br>Se realizo en las 24 IIEE, la revisión técnica y auditoría de bases de datos en articulación con la auxiliar administrativa de la institución educativa. El proceso consistió en el cruce de información entre el listado oficial del sistema SIMAT y el registro de la plataforma académica Máster 2000. Esta acción tuvo como objetivo principal verificar la consistencia de la información de los estudiantes marcados con diagnósticos de discapacidad o trastornos del aprendizaje o el comportamiento, garantizando que el reporte oficial ante el Ministerio de Educación Nacional sea veraz y coincida plenamente con el seguimiento pedagógico interno. Como resultado de este ejercicio de equipo, se validaron los estados de registro para asegurar que no existan discrepancias que afecten la caracterización de la población y el cumplimiento del Decreto 1421 de 2017.<br><br>Realizaron valoraciones pedagógicas a estudiantes nuevos con diagnósticos y presuntivos en 20 IE, para brindar elementos que aporten al proceso de inclusión y la elaboración de PIAR. Las valoraciones se hicieron teniendo en cuenta el contexto familiar, los dispositivos básicos para el aprendizaje, las habilidades adaptativas, se identifican las barreras para el aprendizaje y la comunicación, así mismo se dejan las orientaciones para los ajustes razonables, recomendaciones pedagógicas concretas dirigidas a docentes y familia.<br><br>Es importante señalar que el equipo de apoyo pedagógico en el mes de julio adelantó la elaboración de un documento técnico para realizar las VALORACIONES PEDAGÓGICAS, con el objetivo de tener las orientaciones claras sobre el paso a paso contextualizado en las instituciones educativas del municipio de Itagüí. Para el mes de julio se realizará el entregable definitivo.<br><br>Las 24 IIEE realizaron acompañamientos individuales y grupales a docentes de aula, en modalidad presencial, bajo el enfoque de educación inclusiva, incluyendo la revisión de actas de acuerdo obligatorias para estudiantes con diagnóstico, la socialización de rúbricas que precisan los elementos |

| | | |
|---|---|---|
| consecuencias de la enfermedad no puedan asistir de manera regular al aula de clases.<br><br>F. Realizar mensualmente, mínimo 20 acompañamientos individuales o grupales a las familias por institución, que favorezcan el crecimiento académico y la educación inclusiva de los estudiantes con discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje o capacidades con capacidades o talentos excepcionales y en condición de enfermedad.<br><br>G. Realizar mensualmente acompañamientos individuales o grupales a los docentes y las familias de los estudiantes con capacidades y talentos excepcionales en el proceso de la ruta del potencial de aprendizaje (PdA), realizando el registro de las acciones de exploración, nominación, reconocimiento, desarrollo, seguimiento y articulación, conforme a los parámetros dados por el MEN.<br><br>H. Actualizar y registrar semanalmente en el sistema PDT, los avances de los estudiantes atendidos en las 24 I.E<br><br>I. Producir al mes el material audiovisual, para actualizar el portal de Innovación de la Secretaría de Educación con las actividades específicas del contrato, el cual debe incluir un contenido académico y reflexivo con relación a los procesos de inclusión desde diferentes ámbitos; cumpliendo con las directrices impartidas por la secretaria de comunicaciones en cuanto a se refiere a elaboración de piezas graficas.<br><br>J. Apoyar semestralmente en la elaboración del acta de acuerdo de cada uno de los estudiantes registrados en las categorías del SIMAT, la cual deberá ser firmada por el acudiente, el directivo de la institución educativa, el docente de apoyo y los docentes a cargo, quienes tendrán una copia para su seguimiento.<br><br>K. Realizar el informe anual de competencias o de proceso pedagógico, para estudiantes con discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje o del comportamiento, | | del PIAR en la plataforma MASTER2000 y la entrega de informes estadísticos que permiten a los docentes tener una visión consolidada de los estudiantes caracterizados.<br><br>Las IE participan de una estrategia pedagógica y educativa, regulada especialmente en Colombia (decreto 1470 de 2013), destinada a garantizar el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años con enfermedades, accidentes o situaciones de salud complejas que les obligan a ausentarse del aula escolar por más de 30 días.<br><br>Diez (10) instituciones educativas realizaron estas acciones en el mes de julio buscando garantizar un acompañamiento más cercano y pertinente, implementando estrategias pedagógicas flexibles y ajustes razonables orientados a favorecer la permanencia, participación y bienestar integral de los estudiantes beneficiados.<br><br>24 instituciones educativas realizaron acompañamientos individuales y grupales a familias de la institución, orientados al seguimiento de los procesos escolares y al establecimiento de compromisos mediante la firma de actas de acuerdo, conforme a la normatividad vigente en los PIAR. Asimismo, se socializaron recomendaciones pedagógicas y socioemocionales para su continuidad en el hogar, fortaleciendo la corresponsabilidad entre familia e institución, brindando claridad sobre los apoyos requeridos por los estudiantes y consolidando estrategias conjuntas que favorecen la continuidad del proceso educativo inclusivo.<br><br>Este material audiovisual en educación sirve para potenciar el aprendizaje significativo al combinar imágenes y sonidos, lo que mejora la retención, aumenta la motivación y facilita la comprensión de conceptos complejos. Funciona como una herramienta didáctica versátil que permite personalizar la enseñanza, adaptándose a diferentes ritmos y estilos de aprendizaje, y acercando la realidad al aula.<br><br>El equipo de apoyo pedagógico, establece la Ruta de Atención Institucional Integral para Estudiantes con Capacidades y/o Talentos Excepcionales del municipio de Itagüí y en las Orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas del Ministerio de Educación Nacional (2015). Su propósito es ofrecer |

| | | |
|---|---|---|
| capacidades o talentos excepcionales en las 24 IE oficiales del municipio de Itagüí<br><br>L. Acompañar semestralmente a las instituciones educativas en la sistematización y presentación de las experiencias significativas en la cual se beneficien los estudiantes con discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje o del comportamiento, o con capacidades o talentos excepcionales y en condición de enfermedad. | | un procedimiento claro, secuencial y verificable para que cada institución educativa identifique, registre, acompañe y potencie a los estudiantes con capacidades o talentos excepcionales (CTE).<br><br>En 13 instituciones educativas se identificaron estudiantes con el potencial o desempeño intelectual, creativo, artístico, social o físico muy superior al promedio de pares de la misma edad. El proceso de capacidades y talentos excepcionales además contribuye a la visibilización de la población estudiantil desde el componente psicosocial, esto es, el manejo de la "disincronía" entendido como el desfase entre el desarrollo intelectual (muy avanzado) y el desarrollo emocional o social acorde a la edad (Terrassier, 1996). |
| **1.2** Realizar cinco (5) talleres formativos y de sensibilización (1 cada 2 meses) para los docentes, docentes orientadores, directivos docentes o familias, que apoyen la transformación de políticas y prácticas institucionales desde el DUA (Diseño Universal para el aprendizaje) en el esquema de identificación, metodologías y estrategias de flexibilización curricular, realización de los ajustes pertinentes y evaluación de desempeños**.** | 60% | Durante este mes no tuvo ejecución |
| **1.3.** Planear y disponer de la logística necesaria para la realización del "Evento Educación Para Todos", el cual se realizará en las 24 instituciones educativas, acordada la temática con el supervisor del contrato para lo cual deberá:<br>A. Realizar un taller teórico-practico con los estudiantes con discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje o del comportamiento, o capacidades con capacidades o talentos excepcionales y en condición de enfermedad.<br>B. Realizar una muestra de habilidades con los estudiantes de discapacidad o capacidades y talentos excepcionales.<br>C. Taller teórico practico para los estudiantes de la oferta bilingüe bicultural para sordos.<br>D. Entregar un reconocimiento a cada uno de los estudiantes que participen en el evento. | 0% | Se ha avanzado en temas logísticos y programación de fechas con las IE, no se reporta avance porque el evento tendrá ejecución en el mes de agosto. |
| **1.4** Realizar dos (2) talleres formativos y de sensibilización para los docentes, docentes orientadores, directivos docentes o | 100% | Ejecutado con anterioridad a este informe |

| | | |
|---|---|---|
| familias, de los establecimientos educativos privados, que apoyen la transformación de políticas y prácticas institucionales desde el DUA (Diseño Universal para el aprendizaje) en el esquema de identificación, metodologías y estrategias de flexibilización curricular, realización de los ajustes pertinentes y evaluación de desempeños. | | |
| **1.5** Apoyar los tránsitos armónicos, con la realización de dos (2) talleres formativos y de sensibilización para los agentes educativos de las unidades de servicios, que apoyen la transformación de políticas y prácticas institucionales desde el DUA (Diseño Universal para el aprendizaje) en el esquema de identificación, metodologías y estrategias de flexibilización, realización de los ajustes pertinentes y alertas tempranas del desarrollo. | 50% | El 10 de julio se realizó el primer taller con CDI en articulación con la Secretaría de Familia y la subsecretaría de inclusión del municipio. Se contó con 24 agentes educativas en el CDI Cerro de las Luces, espacio que buscó fortalecer las competencias pedagógicas de las agentes educativas en la identificación e intervención oportuna de alertas tempranas en el desarrollo infantil, mediante la apropiación de rutas de atención y el uso estratégico de recursos didácticos en el aula. |
| **ACTIVIDAD N°2: ACOMPAÑAMIENTO A LOS DOCENTES, FAMILIAS Y ESTUDIANTES DE LA OFERTA EDUCATIVA BILINGÜE BICULTURAL PARA SORDOS EN LA JUAN N CADAVID Y LAS ÁREAS TIFLOLÓGICAS PARA CIEGOS Y DE BAJA VISIÓN EN LAS 24 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.** | | |
| **2.1**. Soportar y acompañar a la I.E. JUAN N CADAVID, realizando actividades en lengua de señas colombiana (L.S.C.) y modelos lingüísticos para los programas educativos que involucren personas sordas en la I.E. Juan N. Cadavid, tales como:<br><br>A. Interpretar, traducir y describir (según sea el caso) para el entendimiento de la población sorda los mensajes y contextos de lengua de señas colombiana a español y viceversa durante las actividades académicas y culturales en las jornadas diurnas y nocturnas.<br>B. Interpretar en lengua de señas a castellano oral y viceversa, así como también del español escrito a lengua de señas, toda situación administrativa que, requiera el auxiliar administrativo, docente directivo, docente de aula y docente orientador, en cualquier escenario como: orientación a la matricula, asesoría en la oferta bilingüe bicultural, reuniones con familias y comunidad educativa en general.<br>C. Realizar mensualmente contenido de videos educativos para la población sorda y publicarlos en portal de Innovación de la Secretaría de Educación, cumpliendo con las directrices impartidas por la secretaria de | 65.5% | *OBSERVACIÓN: Se descuenta el valor de 15 días de pago a cada uno de los especialistas de la OBBCS, quienes estuvieron sin contrato durante el receso de los estudiantes en el mes de junio y que fue pagado completo por los 30 días del mes.*<br><br>Se realizaron aproximadamente 200 interpretaciones en Lengua de Señas Colombiana, en las Jornadas de la mañana y en el CLEI, sobre contenidos temáticos, explicaciones magistrales, orientaciones pedagógicas, actividades de clase, exposiciones, asesorías y socializaciones desarrolladas por los docentes, mediante interpretación simultánea y consecutiva, facilitando la interacción entre estudiantes sordos, docentes y compañeros oyentes.<br><br>➢ Servicio de interpretación durante la visita y capacitación de la empresa Nosotras, dirigida a las estudiantes de la institución.<br><br>➢ Acompañamiento en la ceremonia de bendición y entrega de lápices para los estudiantes del grado 11 como motivación para la presentación de las pruebas ICFES.<br><br>➢ Servicio de interpretación en la actividad realizada en el Teatro Caribe, organizada por la |

| | | |
|---|---|---|
| comunicaciones en cuanto a se refiere a elaboración de piezas graficas.<br>D. Realizar el registro en el PDT (aplicativo de discapacidad y talentos excepcionales).<br>E. Apoyar a la institución educativa Juan N. Cadavid en la sistematización de la oferta bilingüe bicultural para sordos. | | Corporación La Tartana, dirigida a estudiantes de los grados 9°, 10° y 11°.<br>➢ Acto cívico en conmemoración del 20 de julio, Día de la Independencia de Colombia.<br>➢ Atención a familias con servicio de interpretación para docentes, acudientes y estudiantes.<br>➢ Reunión de acudientes de los estudiantes sordos con la docente de apoyo Michel.<br>➢ Acompañamiento en las evaluaciones correspondientes al segundo periodo.<br>Se realizó en el área de Tecnología – Grado 7°1: Como parte de la temática de inteligencia artificial, los estudiantes sordos elaboraron un video en Lengua de Señas Colombiana (LSC), en el que realizaron las señas correspondientes a conceptos relacionados con este tema.<br>El video se puede apreciar en el siguiente link:<br>https://youtube.com/shorts/2DEIoLgA7zQ?si=6-dcdkKYKr9PjvG8<br>➢ Se prestó acompañamiento en procesos institucionales y administrativos, tales como la orientación para descarga de certificados y documentación requerida por la institución, así como apoyo a familiares y acudientes mediante la entrega de información relacionada con procesos académicos, actividades institucionales y requerimientos establecidos por la institución educativa. |
| 2.2. Apoyar el fortalecimiento pedagógico en áreas tiflológicas a los estudiantes (con discapacidad visual), docentes y padres de familia de las 24 Instituciones Educativas Oficiales, mediante las siguientes estrategias:<br><br>A. Estudiantes:<br><br>• Lectura y Escritura.<br>• Orientación y Movilidad.<br>• Plancha de caucho.<br>• Ábaco cerrado.<br>• Geoplano. | 61.4% | Se realizan 30 acompañamientos desde las áreas tiflológicas a los estudiantes con discapacidad visual de las IE'S relacionadas. Se imparten lecciones de Braille, estenografía, tiflotecnología y orientación y movilidad a los estudiantes ciegos o con baja visión.<br>➢ Se brinda orientación y asesoría pedagógica a los maestros con respecto a la identificación de barreras para el aprendizaje y los ajustes razonables que se deberán tener en cuenta para que los estudiantes ciegos o con baja visión, según su necesidad, puedan participar en equidad de condiciones en las actividades que se desarrollan en las IE'S. |

| | | |
|---|---|---|
| • Tiflotecnología.<br>• Habilidades de la vida diaria.<br><br>B. Docentes o padres de Familia:<br><br>• Acompañamiento o formación sobre áreas tiflológicas.<br><br>• Realizar el registro en el PDT (aplicativo de discapacidad y talentos excepcionales).<br><br>• Realizar mensualmente contenido de videos educativos para la población ciega y de baja visión y publicarlos en portal de Innovación de la Secretaría de Educación, cumpliendo con las directrices impartidas por la secretaria de comunicaciones en cuanto a se refiere a elaboración de piezas gráficas. | | ➢ Se revisa el PIAR de algunos estudiantes y se hacen aportes en torno a algunos ajustes razonables que se deben tener en cuenta para garantizar la participación de los estudiantes con discapacidad visual en las actividades que se desarrollan dentro del aula.<br>➢ También se brinda orientación a las familias con respecto a la forma como se puede acompañar a los estudiantes con discapacidad visual desde el hogar con sus procesos de aprendizaje.<br>➢ En articulación con la maestra de apoyo pedagógico de la IE Ciudad Itagüí, se graba un video para consolidar la información relacionada con la experiencia significativa de la estudiante con baja visión Yurberlith Vera de la IE Ciudad Itagüí; puesto que el proceso de la estudiante ha pasado por distintas facetas y su historia, su proceso académico y el acompañamiento que ha venido recibiendo por parte de la UAI durante estos años, ha sido relevante para constituirse como una experiencia significativa.<br>➢ Se realiza un taller con la acudiente y la docente de la estudiante ciega Samanta Rivera del grado preescolar, orientado al aprendizaje y a la apropiación de los números en sistema Braille. |
| **2.3.** Acompañar con un docente bilingüe (español-lengua de señas colombiana) el aula multigradual de la Institución Educativa Juan Nepomuceno Cadavid durante el término de ejecución del contrato. Tal acompañamiento estará compuesto por:<br><br>A. Implementar procesos sistemáticos de enseñanza - aprendizaje, lo cual incluye el diagnóstico, la planificación, la ejecución y la evaluación de los mismos procesos y sus resultados.<br>B. Acompañar encuentros entre sordos y oyentes en distintos contextos y con diferentes propósitos, como actividades sociales, culturales, deportivas, recreativas entre otras.<br>C. Ofrecer servicios de orientación estudiantil y atención a la comunidad, en especial de los padres de familia de los educandos.<br>D. Gestionar los materiales del aula, navegar productivamente por el plan de estudios y colaborar con el resto del personal docente y de apoyo de la institución. | 65.5% | Las actividades propuestas integraron diferentes formas de acceder al conocimiento: recursos visuales, experiencias prácticas, movimiento y expresión, lo que permitió que cada estudiante encontrara canales de aprendizaje acordes con su forma de aprender. Cuando fue necesario, se realizaron adaptaciones en los tiempos, en los niveles de dificultad y en los materiales utilizados, asegurando que todos los niños y niñas tuvieran la posibilidad real de participar y aprender de forma significativa.<br><br>Se llevó a cabo un encuentro especial entre estudiantes sordos y oyentes del aula, desarrollado en el espacio del CityLab con el apoyo del profesional Mateo. Esta experiencia tuvo como propósito crear un ambiente de encuentro e integración donde los niños y niñas pudieran compartir, comunicarse y aprender juntos a través de una actividad creativa y significativa: la elaboración de figuras en tres dimensiones (3D). Desde el inicio de la actividad, los estudiantes mostraron entusiasmo e interés frente a los materiales y al proceso que comenzaban a explorar. |

| | | |
|---|---|---|
| E. Apoyar a la institución educativa Juan N. Cadavid en la sistematización de la oferta bilingüe bicultural para sordos.<br>F. Realizar el registro en el PDT (aplicativo de discapacidad y talentos excepcionales). | | Durante este mes de julio se llevaron a cabo 3 encuentros pedagógicos entre estudiantes sordos y oyentes en las instalaciones de CityLab, con el acompañamiento del profesional Mateo Navarro. Estos espacios fueron concebidos como escenarios de aprendizaje, integración e inclusión, donde los participantes tuvieron la oportunidad de compartir, comunicarse y construir conocimientos de manera conjunta mediante experiencias prácticas relacionadas con la robótica y el enfoque STEAM+. |
| **2.4.** Acompañar con el modelo de lengua y cultura al aula multigradual, los grados de primaria y bachillero de la Institución Educativa Juan Nepomuceno Cadavid durante el término de ejecución del contrato. Tal acompañamiento estará compuesto por:<br><br>A. Promover la adquisición y uso social de la lengua de señas de los estudiantes sordos.<br>B. Enseñar la lengua de señas en ambientes de interacción con los padres y grupo de apoyo, en coherencia con la propuesta educativa.<br>C. Implementar estrategias de comprensión que permita a los estudiantes sordos, participar activamente de las actividades pedagógicas programadas por el docente en el aula multigradual. | 65.5% | Se realizaron los encuentros con los estudiantes sordos del aula multigradual. Durante estos espacios se brinda acompañamiento permanente a la docente y a los 12 estudiantes sordos, con el objetivo de fortalecer la Lengua de Señas y facilitar la comprensión de los contenidos.<br>Se trabajaron temas como el mes de junio, el “Feliz Día del Padre” y los animales de la tierra, el mar y el cielo. Estas actividades fueron fundamentales para fortalecer el aprendizaje de la LSC y promover su uso dentro del aula multigradual, favoreciendo la comunicación, la inclusión y la participación activa de los estudiantes sordos. |
| **2.5.** Prestar el servicio de interpretación hasta en 10 eventos donde participe o asista población con discapacidad auditiva | 100% | Evento #10. Se realiza acompañamiento a una estudiante sorda del grado 11° y a dos estudiantes sordos del grado 9° durante la asistencia a una obra de teatro presentada por la Corporación La Tartana en el Teatro Caribe.<br>La puesta en escena abordó la realidad vivida en Colombia durante las décadas de 1990 y 2000, reflejando las consecuencias de la violencia, el narcotráfico, las pandillas y otras problemáticas sociales que afectaron gravemente a las familias y cobraron numerosas vidas. A través de la obra se invitó a la reflexión sobre la importancia de conocer la historia para evitar repetir los errores del pasado, promoviendo valores como la convivencia, la construcción de paz y la toma de decisiones responsables.<br>Durante toda la presentación se brindó el servicio de interpretación en Lengua de Señas Colombiana (LSC), garantizando el acceso de los estudiantes sordos al contenido y al mensaje de la obra en igualdad de condiciones. |
| **2.6**. Realizar acompañamiento pedagógico en las áreas de matemáticas, lengua castellana, ciencias naturales, | 65.5% | Se realizan 15 apoyos en las diferentes áreas, desde la labor institucional, se ofrecen de manera permanente servicios de orientación estudiantil y |

<table>
<tr>
<td>ciencias sociales y modelos lingüísticos a la I.E Juan N Cadavid, el cual deberá:<br><br>A. Realizar procesos sistemáticos de enseñanza - aprendizaje, lo cual incluye el diagnóstico, la planificación, la ejecución y la evaluación de los mismos procesos y sus resultados.<br>B. Ofrecer servicios de orientación estudiantil y atención a la comunidad, en especial de los padres de familia de los educandos.<br>C. Gestionar los materiales del aula, analizar el plan de estudios y colaborar con el resto del personal docente y de apoyo de la institución.<br>D. Apoyar a la institución educativa Juan N. Cadavid en la sistematización de la oferta bilingüe bicultural para sordos.<br>E. Realizar el registro en el PDT (aplicativo de discapacidad y talentos excepcionales).</td>
<td></td>
<td>atención a la comunidad educativa, con especial énfasis en el acompañamiento a los padres de familia y acudientes de los educandos. Estas acciones están orientadas a fortalecer los procesos formativos, académicos y convivenciales de los estudiantes, promoviendo una educación integral y articulada entre la institución y la familia.<br>Se realizan asesorías individuales y grupales a estudiantes y familias, en las cuales se abordan aspectos académicos, comportamentales, emocionales y de convivencia escolar. Así mismo, se lleva a cabo un seguimiento constante a los estudiantes, en coordinación con sus familias, con el fin de identificar necesidades, orientar estrategias de apoyo y favorecer la permanencia y el bienestar escolar.<br>Desde este espacio se brinda información clara y oportuna sobre horarios, normas institucionales, acuerdos de convivencia y procedimientos académicos, promoviendo el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la institución. Además, se mantiene una comunicación respetuosa y continua con las familias, fortaleciendo la corresponsabilidad en los procesos educativos.</td>
</tr>
<tr>
<td>2.7 Realizar acompañamiento en las capacitaciones de las pruebas saber 11º a los estudiantes sordos, población ciega y de baja visión de las I.E. oficiales del municipio de Itagüí, durante 12 sesiones de 4 horas cada una, para un total de 48 horas. Los horarios serán establecidos con las Instituciones educativas (lunes a sábado). Nota: el contratista deberá entregar a cada uno de los estudiantes, el material pedagógico.</td>
<td>100%</td>
<td>Esta actividad se concluyó el mes pasado</td>
</tr>
<tr>
<td>2.8 Apoyar a la Secretaría de Educación en la realización de las gestiones administrativas y logísticas, para la entrega de un auxilio de transporte (tiquetes de movilidad estudiantil), para los estudiantes de la oferta bilingüe bicultural (OEBBS) y la población ciega y de baja visión que lo requiera, para lo cual el contratista deberá concertar con la supervisión del contrato la cantidad de beneficiarios y valor mensual.<br>NOTA: Para la entrega del auxilio de transporte (tiquetes de movilidad estudiantil), los estudiantes, beben cumplir los siguientes requisitos:</td>
<td>52%</td>
<td>Dando cumplimiento a lo estipulado en el decreto 1421 y establecido en la propuesta bilingüe bicultural que busca garantizar a estudiantes sordos con bajos recursos económicos su acceso y permanencia en las actividades académicas focalizadas en la IE Juan N Cadavid, la secretaría de educación hace entrega de un auxilio de transporte a estudiantes de primaria, básica secundaria, media y CLEI, auxilio que se hace extensivo a estudiantes con discapacidad visual de las I.E del municipio.<br><br>En el mes de julio se entregaron 38 auxilios.
<table>
<tr><th>GRUPO</th><th>CANTIDAD DE ESTUDIANTES</th><th>VALOR POR PERSONA</th><th>JULIO 19 D</th></tr>
<tr><td>PRIMARIA</td><td>10</td><td>$ 15.200</td><td>$ 2.888.000</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

| | | |
|---|---|---|
| A. Que el estudiante esté matriculado y categorizado en el SIMAT como ciegos y sordos.<br>B. Entregar a los estudiantes menores de edad, el auxilio de transporte a través del acudiente, que está registrado en el SIMAT, para lo cual debe aportar su cedula de ciudadanía y copia del registro civil o tarjeta de identidad del estudiante.<br>C. Entregar a los estudiantes de CLEI, siempre y cuando aporte su cedula de ciudadanía.<br>D. Verificar que los estudiantes no tengan inasistencia superior a dos días. En caso de presentarse inasistencia superior a dos días y que estos no estén justificados por las causales de exámenes, diagnósticos, procedimientos, tratamientos, consecuencias de enfermedad, estados de convalecencia, o que se encuentren en instituciones prestadoras de servicios de salud, los estudiantes perderán el derecho al auxilio de transporte. | | <table><tr><td>BTO</td><td>10</td><td>$ 15.200</td><td>$ 2.888.000</td></tr><tr><td>VISUAL</td><td>7</td><td>$ 15.200</td><td>$ 2.021.600</td></tr><tr><td>CLEI</td><td>11</td><td>$ 7.600</td><td>$ 1.588.400</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>38</td><td></td><td>$ 9.386.000</td></tr></table> |
| **ACTIVIDAD Nº3: ACOMPAÑAMIENTO A JÓVENES DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE –SRPA DE LAS I.E OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.** | | |
| **3.1**. Realizar tres (03) jornadas de formación teórico práctica enfocada a la justicia restaurativa, para atender a los jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal –SRPA, que se encuentran matriculados en instituciones educativas oficiales del Municipio de Itagüí. | 0% | Aún no inicia esta actividad |
| **ACTIVIDAD Nº4: ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN** | | |
| Asignar un coordinador que se encargue de realizar las siguientes actividades:<br><br>**A.** Apoyar con el seguimiento y monitoreo al equipo de apoyo pedagógico que realiza las actividades, según cronograma concertado con las Instituciones Educativas.<br><br>B. Colaborar con la coordinación de la red de apoyo con la oferta de recursos Municipales y de otros programas de la Secretaría de Educación y la Alcaldía de Itagüí, que puedan beneficiar la atención de los estudiantes con discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje o del comportamiento, y capacidades y talentos excepcionales, con el fin de redireccionar la | 67% | Se realiza seguimiento a los informes de las profesionales, en sintonía con la garantía del derecho a una educación inclusiva, equitativa y de calidad en las instituciones educativas que acompañan.<br><br>Se realiza seguimiento al proceso en el área de tiflología semanalmente, con una agenda donde se programan las asesorías y visitas a las I.E., con la trazabilidad de la asistencia por parte de los convocados.<br><br>Se realiza el 1 de julio capacitación del sistema PDT con todo el equipo de apoyo pedagógico. En este encuentro se consolida la ruta para el registro y seguimiento a los procesos desarrollados en cada I.E., además se acuerdan sugerencias para actualizar la plataforma y dar mayor claridad de lo reportado. |

| | | |
|---|---|---|
| población identificada para la participación en dichos programas.<br><br>**C**. Apoyar a la Secretaría de Educación en visitas a las instituciones para seguimiento y acompañamiento en lo relacionado en la atención de la educación inclusiva.<br><br>**D**. Apoyar en dar respuesta a requerimientos de las instituciones y la comunidad educativa cuando se requiera, con relación a la educación inclusiva.<br><br>**E**. Apoyar la planeación y desarrollo de actividades significativas (una por trimestre) que contribuyan a la adquisición, uso y cualificación de la LSC por parte de los estudiantes, en ambientes de interacción entre estudiantes, los padres y profesores, en coherencia con la propuesta educativa.<br><br>**F**. Apoyar a la Institución Educativa Juan Nepomuceno Cadavid en la sistematización de la oferta “bilingüe bicultural para sordos."<br><br>**G**. Apoyar la realización del registro en el PDT, de las estrategias brindadas por los intérpretes.<br><br>**H**. Apoyar la presentación de experiencias significativas de las instituciones educativas.<br><br>**I.** Acompañar el desarrollo de las estrategias para la protección de las trayectorias de los estudiantes en 15 instituciones.<br><br>J. Acompañar el desarrollo de estrategias para los estudiantes del sistema de responsabilidad penal adolescente.<br><br>K. Las demás actividades que a consideración del supervisor del contrato se requieran. | | al sistema.<br><br>El 10 y 17 de julio se realiza reunión con el equipo de docentes de apoyo para la socialización de los documentos que orientarán el proceso en las instituciones educativas, con el propósito de consolidar la Gestión del Conocimiento del Programa. Se contó con la participación activa de la Secretaría de Educación, Calidad Educativa y supervisora Angela López, quienes manifestaron el respaldo al ejercicio y contrinuyeron con sus aportes a complementar lo expuesto. Se acuerda continuar con esta dinámica, pues no se alcanzaron a abordar todos los documentos previstos en este mes.<br><br>1. Se realiza visita a seis (6) Instituciones educativas para la presentación y socialización del encuadre del Programa, estrategia que se contempla para el acercamiento a los avances y dificultades presentadas por las docentes de apoyo. En este proceso se posibilita conversación directa con directivos y docentes en su gran mayoría. Los establecimientos visitados fueron:<br><br>□ I.E. Jhon F, Kenedy<br>□ I.E. Simón Bolívar<br>□ I.E. Orestes Sindice<br>□ I.E. Antonio José de Sucre<br>□ I.E. Esteban Ochoa<br>□ I.E. Felipe de Restrepo<br><br>Con la coordinadora académica Erika María Restrepo Ossa, se acuerda la ruta crítica para la sistematización de la OBB durante el segundo semestre. El 4 de agosto se iniciará el proceso en una reunión conjunta con los profesionales de la OBB. |
| **RESULTADOS** | | |
| **ACTIVIDAD N°1:** | | |
| **1.1** Entregar un informe mensual en medio digital, el cual debe contener: | | Se recibieron evidencias a satisfacción |

| | | |
|---|---|---|
| A. Evidencia de la categorización pedagógica y orientaciones sugeridas del registro SIMAT.<br><br>B. Evidencia de la población atendida la cual debe contener registros fotográficos fechados, lista de asistencia con los actores de las I.E.<br><br>C. Evidencias del apoyo de resignificación del PEI (proyecto educativo institucional), el MdC (manual de convivencia), el SIEE (sistema institucional de evaluación del estudiante) y el PMI (plan de mejoramiento institucional), el cual puede contener Registros fotográfico fechado, lista de asistencia con los actores de las I.E.<br><br>D. Evidencia de la población atendida la cual debe contener registros fotográficos fechados, lista de asistencia con los actores de las I.E.<br><br>E. Evidencia del acompañamiento a los docentes, el cual debe contener: registros fotográficos fechados, lista de asistencia con los actores de las I.E.<br><br>F. Evidencia de los acompañamientos individuales o grupales a las familias, el cual debe contener registros fotográficos fechados, lista de asistencia con los actores de las I.E.<br><br>G. Evidencia de los talleres formativos y de sensibilización, el cual debe contener memorias, registros fotográficos fechados, lista de asistencia con los actores de las I.E.<br><br>H. Realizar un informe mensual de las atenciones realizadas de los estudiantes con capacidades o talentos excepcionales.<br><br>I. Entregar los registros realizado cada mes en el sistema PDT. | 65.5% | |

| | | |
|---|---|---|
| J. Entrega del material audiovisual producido.<br><br>K. Entregar un informe anual de competencias o de proceso pedagógico por cada estudiante registrado en SIMAT con discapacidad o capacidades y talentos excepcionales.<br><br>L. Entregar videos y documentos de las experiencias significativas de las Instituciones.<br>Nota: El informe mensual de actividades deberá estar firmado y verificado por el coordinador académico de cada IE intervenida | | |
| 1.2. Realizar un Informe técnico sobre los talleres formativos, el cual debe contener: listas de asistencia, registro fotográfico fechado y video. | 60% | Se recibieron evidencias a satisfacción |
| 1.3. Realizar un Informe técnico sobre el "Evento Educación Para Todos", el cual debe contener: listas de asistencia, registro fotográfico fechado y video. | 0% | No hubo ejecución para este informe |
| 1.4. Realizar un Informe técnico sobre los talleres formativos, el cual debe contener: listas de asistencia, registro fotográfico fechado y video. | 100% | Se recibieron evidencias a satisfacción |
| 1.5. Realizar un Informe técnico sobre los talleres formativos, el cual debe contener: listas de asistencia, registro fotográfico fechado y video | 50% | No hubo ejecución para este informe |
| **ACTIVIDAD N°2:** | | |
| 2.1. Presentar mensualmente un informe técnico (firmado) en medio digital, que dé cuenta de la ejecución de cada una de las actividades realizadas con la comunidad educativa, el cual debe contener registro de asistencia, registros fotográficos fechados, con nota descriptiva de la población atendida; Entregar mensualmente el reporte de los registros realizados en el aplicativo PDT; y entregar el material visual producido, para actualizar el link de inclusión de la secretaría de Educación | 65.5% | Se recibieron a satisfacción las evidencias de la ejecución |
| **2.2.** Realizar un informe mensual que dé cuenta de la ejecución de cada una de las actividades realizadas el cual debe contener registro de asistencia, registro fotográfico fechado y audios de la población atendida; Entregar mensualmente el reporte de los | 61.4% | Se recibieron a satisfacción las evidencias de la ejecución |

| | | |
|---|---|---|
| registros realizados en el aplicativo PDT; y entregar el material visual producido, para actualizar el link de inclusión de la secretaría de Educación. | | |
| **2.3.** Realizar un informe mensual que dé cuenta de la ejecución de cada una de las actividades realizadas el cual debe contener registro de asistencia, registro fotográfico fechado y/o videos de la población atendida; Entregar mensualmente el reporte de los registros realizados en el aplicativo PDT; y entregar el material visual producido, para actualizar el link de inclusión de la secretaría de Educación. | 65.5% | Se recibieron a satisfacción las evidencias de la ejecución |
| **2.4.** Realizar un informe mensual que dé cuenta de la ejecución de cada una de las actividades realizadas el cual debe contener registro de asistencia, registro fotográfico fechado y/o videos de la población atendida; Entregar mensualmente el reporte de los registros realizados en el aplicativo PDT; y entregar el material visual producido, para actualizar el link de inclusión de la secretaría de Educación. | 65.5% | Se recibieron a satisfacción las evidencias de la ejecución |
| **2.5.** Presentar un informe técnico (firmado), que dé cuenta de la ejecución de cada uno de los eventos acompañados, el cual debe contener registro fotográfico fechado, con nota descriptiva de la población atendida | 100% | Se recibieron evidencias a satisfacción |
| 2.6. Entregar mensualmente en medio digital, las planeaciones de los docentes de lengua castellana bilingüe, modelos lingüísticos, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales, con los registros de asistencia de los acompañamientos realizados y entregar mensualmente el reporte de los registros realizados en el aplicativo PDT, y realizar un informe mensual que dé cuenta de la ejecución de cada una de las actividades realizadas el cual debe contener registro de asistencia, registro fotográfico fechado y/o videos de la población atendida | 65.5 % | Se recibieron a satisfacción las evidencias de la ejecución |
| **2.7.** Entregar por cada sesión, actas de acompañamiento o listados de asistencias de las capacitaciones de las pruebas saber 11º a los estudiantes sordos y población ciega y de baja visión de las I.E. oficiales del municipio de Itagüí. | 100% | Se recibieron a satisfacción las evidencias de la ejecución |

| | | |
|---|---|---|
| **2.8.** Entregar mensualmente un informe en medio digital que dé cuenta de la ejecución de la actividad realizada, el cual debe contener registros de asistencia a clase de las estudiantes debidamente firmadas, registros de entrega del auxilio de transporte (tiquetes de movilidad estudiantil) | 52% | Se recibieron a satisfacción las evidencias de la ejecución |
| **ACTIVIDAD Nº3:** | | |
| **3.1.** Presentar un informe de cada una de las jornadas de formación realizadas, el cual debe contener registro de asistencia, registro fotográfico fechado y memorias | 0% | No hubo ejecución para este informe |
| **ACTIVIDAD Nº4:** | | |
| **4.1**. Entregar un informe mensual en medio digital, el cual debe contener:<br><br>A. El seguimiento y monitoreo al equipo de apoyo pedagógico, que dé cuenta del cronograma de actividades a desarrollar con cada una de las I.E oficiales del Municipio de Itagüí, consolidado mensual de las atenciones realizadas, listas de asistencia y registro fotográficos fechados.<br><br>B. Informe trimestral de las acciones desarrolladas en la red de apoyo municipal.<br><br>C. Evidencias del apoyo a la Secretaría de Educación en visitas a las instituciones para seguimiento y acompañamiento en lo relacionado en la atención de la educación inclusiva, el cual debe contener listas de asistencia y registro fotográficos fechados.<br><br>D. Copia de los oficios de los requerimientos atendidos.<br><br>E. Entregar un Informe trimestral de las actividades significativas, el cual debe contener listas de asistencia y registro fotográfico fechado.<br><br>F. Presentar las actas, listados de asistencias, fotos o textos que evidencien la sistematización de la oferta<br><br>G. Entregar mensualmente el reporte de los registros realizados en el aplicativo PDT. | 67 % | Se recibieron a satisfacción las evidencias de la ejecución |

| | | |
|---|---|---|
| H. Presentar actas, registros de asistencia y registros fotográficos fechados y con descripción que evidencien el apoyo a las experiencias significativas<br><br>I. Informe técnico final consolidado, el cual debe ser descriptivo y cuantitativo, en el que se evidencie los logro y avances obtenidos. | | |

| SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OFRECIMIENTOS ADICIONALES DEL CONTRATISTA O VALORES AGREGADOS DENTRO DE LA OFERTA O PROPUESTA |
|---|
| N/A |

| MODIFICACIONES Y AJUSTES REALIZADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO |
|---|
| |

| CONTROL Y MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS (No aplica para contratos del decreto 092 de 2017) |
|---|
| N/A |

**¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles?** NO (X) SI ( ). Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión del contrato durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

**AJUSTE A LA MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES: N/A**

En caso de realizarse ajustes o modificaciones a la matriz de riesgos previsibles deberán remitirse inmediatamente a la oficina de adquisiciones para que sean publicadas

**OBSERVACIONES**

**NOTA:** En las ausencias temporales o definitivas del supervisor, debe ser reemplazado por el servidor público designado por el secretario de despacho o director, para lo cual se deberá diligenciar el formato FO-AD-36 cambio en la designación de supervisión. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el secretario de despacho o director o su reemplazo, sin necesidad de diligenciar el citado formato

**GILMA LUCIA ARDILA CASTILLO**
R/L WPR Gestión en Salud S.A.S
Contratista

**LUIS MIGUEL VÉLEZ YARA**
Supervisor.
Subsecretario de Cobertura Educativa



**Angela María López López**
**Supervisora**
P.U Subsecretaría de Cobertura Educativa

***NOTA 1:*** *Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor asignado y el Interventor cuando aplique, así mismo, el coordinador del proyecto de obra pública cuando la interventoría es externa.*

***NOTA 2:*** *En caso que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo y jurídico del interventor correspondiente al periodo a pagar.*

***NOTA 3:*** *Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia legible (para registro contable). Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.*

Educacion

| Alcaldía de Itagüí | ORDEN DE PAGO N° 07 | Código: FO-AD-32<br>Versión: 07<br>Fecha de Actualización: 14/06/2022 |
|---|---|---|

**MUNICIPIO DE ITAGUI 890.980.093-8**

| Espacio para retenciones (CONTABILIDAD) | | |